



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintinueve (29) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 25-513-40-89-001-2019-00032-00
Demandante: Teresa de Jesús cárdenas Sánchez
Demandado: Adelina Sánchez Bermúdez
Proceso: Pertenencia

Observa el despacho que, conforme al Certificado Especial (Pág. 13 PDF01) y al Certificado de Tradición (Pág. 17 PDF01), expedidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al predio identificado con folio de matrícula inmobiliario N°. 154-44087, la señora Adelina Sánchez Bermúdez, quien es titular inscrito del derecho real de dominio, presuntamente es persona fallecida, pues en dicho documento se plasmó:

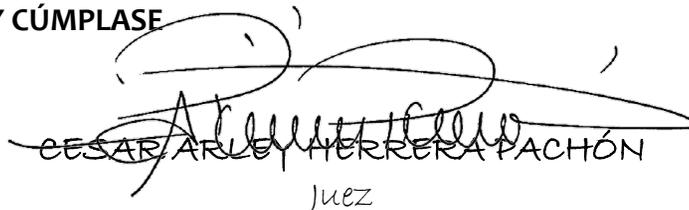
“... ANOTACIÓN No. 2 ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HERENCIALES EN REPRESENTACIÓN DE SU PADRE ANTONIO SÁNCHEZ BERMÚDEZ Y QUE LE CORRESPONDE EN CALIDAD DE SOBRINO LEGÍTIMO EN LA SUCESIÓN ILÍQUIDA E INTESTADA DE ADELINA SANCHEZ BERMÚDEZ...””.

Por lo expuesto el Juzgado

RESUELVE:

REQUERIR a la parte actora para que, en el término de diez (10) días, contado a partir de la notificación de la presente providencia, aporte el respectivo Registro Civil de Defunción de la señora Adelina Sánchez Bermúdez e indicar si tiene conocimiento de los herederos determinados, si sabe o conoce si se ha dado apertura al proceso de sucesión y en caso afirmativo, la dirección para efectos de notificaciones de los herederos, aportando los registros civiles de nacimiento que acrediten su parentesco con el titular de derecho real de dominio.

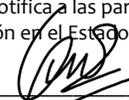
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 30 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 048.


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO